Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 12 de junio de 2018

DC Nº 180/2018

Señores
DISTRIBUIDORA RPM
EVELYN KISSER DE ENCISO
MORQUIO 853 e/Fdo de la Mora y Mencia de Sanabria
Teléfono: 233 677 – 233 718
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2018 ID 344.032 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 17 de mayo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1452/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 018/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 5, 6, 8, 13, 17, 18, 19, 20, 22, 26, 28, 29, 30, 33 y 34, por el monto mínimo de Gs. 22.263.500 (Guaraníes veintidós millones doscientos sesenta y tres mil quinientos) IVA incluido, y máximo de Gs. 44.527.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos veintisiete mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

De Evelyn Kisser
Morquio 853
Tel.: 233-718/9

Recibí Conforme: .....
Aclaración: .....
C.I. Nº: 2438427
Fecha y Hora: 13-06-18 - Hora: 11:03.

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 12 de junio de 2018

DC Nº 181/2018

Señores
PAPELERA GUAIRA S.A.
Julio Decoud 1380 e/Lerida y Cap. Del Puerto
Teléfono: 212820/0981579836
Barrio Sajonia - ASUNCION

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2018 ID 344.032 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 17 de mayo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1452/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 018/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 1, 2, 3, 4 y 11, por el monto mínimo de Gs. 77.849.330 (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta) IVA incluido, y máximo de Gs. 155.698.600 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....Rocio Ramos.....
C.I. Nº: .....2.206.065.....
Fecha y Hora: .....13/06/2018.....
11:30 hs.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 12 de junio de 2018

DC Nº 182/2018

Señores
GL VENTAS & SERVICIOS
GUSTAVO LEIVA
Yvyra Pytã 233 y Emilio Johanssen
Teléfono Nº (021)943672/0982 532544
Villa Elisa

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2018 ID 344.032 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 17 de mayo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 1452/2018 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 018/2018 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 12 y 14, por el monto mínimo de Gs. 3.871.000 (Guaraníes tres millones ochocientos setenta y un mil) IVA incluido, y máximo de Gs. 7.742.000 (Guaraníes siete millones setecientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
l) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. **Luz Teresita Martínez G.**
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Ruth Benitez Chavez
C.I. Nº: 4641457
Fecha y Hora: 12/06/18 12:18 hs

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 21600, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 12 de junio de 2018

Nota DC Nº 183/2018

Señores
KUATIAPO S.A.
Monseñor Bogarín 1586 esq. Cerro Porteño
Teléfono: 528000
ASUNCIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID. 344.032**, cuya apertura de ofertas fuera realizada en fecha 17 de mayo de 2018.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 1452/2018 emanada de la Máxima Autoridad en base al Informe N° 018/2018 del Comité de Evaluación, las empresas adjudicadas:

DISTRIBUIDORA RPM – EVELYN KISSER DE ENCISO, los ítems 5, 6, 8, 13, 17, 18, 19, 20, 22, 26, 28, 29, 30, 33 y 34 por el monto mínimo de Gs. 22.263.500 (Guaraníes veintidós millones doscientos sesenta y tres mil quinientos) IVA incluido y máximo de Gs. 44.527.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos veintisiete mil) IVA incluido;

PAPELERA GUAIRA S.A., los ítems 1, 2, 3, 4 y 11 por el monto mínimo de Gs. 77.849.330 (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta) IVA incluido y máximo de Gs. 155.698.600 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos) IVA incluido;

GL VENTAS & SERVICIOS – GUSTAVO LEIVA, en los ítems 12 y 14 por el monto mínimo de 3.871.000 (Guaraníes tres millones ochocientos setenta y un mil) IVA incluido y máximo de Gs. 7.742.000 (Guaraníes siete millones setecientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Liliana Páez
C.I. Nº: 3.649.471
Fecha y Hora: 09:21 13/06/18

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

LTMG/mya
DC